



DECRETO Nº 1580 /2016.-

ARICA, 29 DE ENERO DE 2016.-

OR UKRUTIA CARDENAS

CALDE DE ARICA

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio Nº 11110, de fecha 23 de Julio de 2015, que aprueba programa denominado "TALLER CENTRO SISMOLOGICO NACIONAL UNIVERSIDAD DE CHILE COMPARTAMOS SUS CONOCIMIENTOS".
- b) Ordinario N° 003, de fecha 14 de Enero de 2016, de la Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencias, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 11110, de 2015.
- c) Registro N° 23, de fecha 18 de Enero de 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 11110, de fecha 23 de Julio de 2015, que aprueba programa denominado "TALLER CENTRO SISMOLOGICO NACIONAL UNIVERSIDAD DE CHILE COMPARTAMOS SUS CONOCIMIENTOS", en lo siguiente:

DONDE DICE:

Alimentación	215.22.08.011.006		A.G. Nº 3	\$ 150.000
CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACION	AREA DE GESTION	MONTO
DEBE DECIR:				
Alimentación	22.01.001.004	Otras Unidades		\$ 150.000
CONCEPTO	IMPUTACION	DENOMINACION	AREA DE GESTION	MONTO

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asespría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS CASTILLOS ALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fona 2206270